

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTURA

-
- **NOMBRE PROYECTO** : AMPLIACIÓN CONSULTORIO GUZMÁN.

 - **UBICACIÓN** : AV. SALVADOR ALLENDE N° 2736.
-

GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas están referidas a la ampliación del Consultorio Guzmán para la posterior Habilitación de la Bodega de Leche, Farmacia y Boxes de atención; con la finalidad de superar las condiciones actuales del recinto de atención hospitalaria, y así dejarlo con óptimas condiciones para su funcionamiento.

La ejecución de la obra se debe basar en estas especificaciones técnicas, y tienen por objetivo complementar y precisar el contenido informado en los planos de este proyecto. Las labores a realizar son todas aquellas señaladas en el itemizado del presupuesto y las que sean necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.

Asimismo, todas las obras del proyecto deberán ejecutarse en conformidad a los reglamentos y normas para contratos de obras públicas, ordenanza general de urbanismo y construcciones, normas I.N.N, municipales, a las presentes especificaciones, planos del proyecto y el buen arte de la construcción.

Lo dispuesto en las presentes especificaciones se considerará para los efectos de construcción, complementario de los planos y toda discrepancia se resolverá previa consulta al I.T.O..

La empresa contratista deberá disponer de un libro de obra en triplicado, en el cual quedará estampada todo tipo de observación que en determinado momento deba corregirse, mejorarse o que delate cualquiera anomalía en el transcurso de las faenas. La finalidad del libro de obras, es de mantener el nexo entre la empresa y la I.T.O..

Todos los materiales u otros elementos que se empleen en la construcción serán proporcionados por el contratista, incluyendo el costo de su traslado a faenas.

Como regla general se exigirá que todos los materiales en esta obra sean nuevos y de primera calidad, de acuerdo a las prescripciones de las normas nacionales (Instituto Nacional de Normalización), sin perjuicio de otras exigencias indicadas en planos, anexos y en estas especificaciones.

Se consulta el suministro de toda la maquinaria necesaria, equipos y herramientas que se requieran para una ejecución eficiente, de acuerdo con las necesidades de la obra, las que deberán ser retiradas del recinto, una vez hayan sido utilizadas y se encuentren totalmente desocupadas.

La empresa ejecutora de las obras, deberá consultar la dotación y la mantención de todo el personal necesario, para mantener permanentemente aseada y ordenada la faena, y evitar el acceso de personas ajenas a la faena, impidiendo la pérdida de materiales ó deterioro de las obras de construcción.

1.0 OBRAS PRELIMINARES

1.1 INSTALACION DE FAENAS

Antes del inicio de las faenas, se deberá proveer un cierre perimetral, el cual deberá permitir privacidad y seguridad de las obras, y que el acceso de los pacientes y público en general sea totalmente nulo.

Una vez concluida la obra, el contratista deberá demoler y retirar todas las instalaciones provisionales que hubiese utilizado durante su faena, incluso aquellas existentes al hacerse cargo de la obra.

2.0 OBRA GRUESA

2.1 TRAZADO Y NIVELES

Se deberán ejecutar los replanteos de obra en excavaciones y fundaciones. Para iniciar el trazado de la obra, se deberá solicitar al I.T.O. las indicaciones necesarias para la determinación de la cota de referencia así como del punto de partida de los trazados.

Será requisito indispensable antes de iniciar las excavaciones la ratificación del trazado y niveles por la I.T.O, de lo que se dejará expresa constancia en el Libro de Obra.

2.2 ESCARPE DE TERRENO

Para la limpieza, despeje y emparejamiento del terreno, se deberán eliminar los escombros, piedras, montículos, etc., que puedan interferir en la futura construcción. Los rebajes en el terreno se harán en las zonas y hasta los niveles indicados en los planos y con la autorización de la Inspección Técnica de Obras. En todo caso, es de exclusiva responsabilidad del contratista absorber cualquier discrepancia entre los antecedentes entregados y el terreno, no será responsabilidad del mandante el desconocimiento de esta partida.

2.3 FUNDACIONES

2.3.1 EXCAVACIONES

Para la ejecución de las obras de excavaciones se deberá atener a los planos respectivos y sus indicaciones y exigencias, debiendo retirarse la capa vegetal si existiere hasta llegar al nivel de base de fundación indicado en planos, procurando la verticalidad de los paramentos naturales, para confinar correctamente la masa de hormigón de las fundaciones.

2.3.2 RELLENOS CON ESTABILIZADO COMPACTADO

Se consulta estabilizado compactado e= 15 cm. con una capacidad de soporte C.B.R superior al 60 %.

2.3.3 EMPLANTILLADO

Se consulta emplantillado espesor 5 cm de hormigón H-5 previa compactación de terreno.

2.3.4 HORMIGÓN CIMIENTO

La preparación del hormigón de los cimientos indicados en planos se harán con betonera o con hormigón premezclado procurando su total homogenización.

El vertido se efectúa en caída libre a una distancia aproximada a 1,5 metros, siempre tratando que no aparezcan disgregaciones. No se aceptarán ulteriores picaduras o perforaciones en los elementos de hormigón, sin la previa aceptación de la I.T.O., la que las aprobará sólo por causas justificadas, por lo anterior se deberá tomar las precauciones que corresponda previo al hormigonado.

Se consultan fundaciones corridas contra terreno en hormigón H-20, de sección 60x40cm con un 20% de Bolón Desplazador, de acuerdo a indicaciones del plano de arquitectura adjunto a estas especificaciones.

2.4 HORMIGONES

El tiempo de colocación del hormigón en su posición definitiva, se hará antes que transcurran como máximo 1 hora y 30 minutos. El hormigón que acuse un principio de fraguado o haya sido contaminado con sustancias extrañas "no será colocado en obra". El espesor máximo de la capa de hormigón que se esté colocando no excederá de 50 cm.

Doce horas después de iniciada la fragua del hormigón de las fundaciones, podrán hormigonarse los pilares, muros u otros elementos de la estructura que se apoyan en dichas fundaciones.

En vigas, el hormigón empezará a colocarse en el centro de los paños, prosiguiendo simultáneamente hacia ambos lados. El hormigón será compactado hasta alcanzar su máxima densidad posible. El tiempo de aplicación de la vibración dependerá de la consistencia del hormigón, de su composición y de la potencia del vibrador. No se permitirá aplicar los vibradores en las armaduras. El curado del hormigón si se efectúa con agua, debe aplicarse tan pronto el hormigón haya endurecido lo suficiente para que no lo perjudique la acción del agua. En todo caso, el curado del hormigón se hará de acuerdo al contenido de la Norma NCh 172.

Los concretos deben mantenerse a lo menos durante los primeros siete días, contados de su colocación, en estrictas condiciones de humedad que garanticen un correcto fraguado. Los áridos deben cumplir estrictamente con las normas vigentes, especialmente las normas NCh 163 Of 79 y NCh 1444 Of 80.

2.4.1 HORMIGÓN FUNDACIÓN

Para las fundaciones, medida 40x60 cm, se consulta hormigón calidad H-20. Refiérase a los detalles de los planos adjuntos a estas especificaciones.

2.4.2 HORMIGÓN SOBRECIMIENTO

Para los sobrecimientos, medida 15x20 cm, se consulta hormigón calidad H-25. Refiérase a los detalles de los planos adjuntos a estas especificaciones.

2.4.3 HORMIGÓN VIGAS - CADENAS

Para las Vigas – Cadenas, medida 15x20 cm, se consulta hormigón calidad H-25. Refiérase a los detalles de los planos adjuntos a estas especificaciones.

2.4.4 HORMIGÓN PILARES

Para los pilares, medida 20x20 cm, se consulta hormigón calidad H-25. Refiérase a los detalles de los planos adjuntos a estas especificaciones.

2.5 RADIER

Se consulta hormigón calidad H-25, $R_{28} = 250 \text{ Kg/cm}^2$, con un nivel de confianza de 90%, preparados, elaborados y colocados según NCh 170 Of 85, NCh 171 Of 75, NCh 1.019 Of 74 y NCh 1.498 Of 82. Los áridos del hormigón deben cumplir con los porcentajes de cloruros y sulfatos indicados en la NCh 163 Of 79. Este hormigón debe ser premezclado o fabricado in-situ con dosificación indicada por laboratorio autorizado.

El espesor será de 10 cm, con junta de dilatación de 6 mm de espesor cada paño máximo de 3 m. Se deberá considerar antes de la colocación del hormigón una capa de polietileno anticapilaridad en toda su dimensión, de espesor 0,4 mm como mínimo con traslapes mínimos de 30 cm.

2.6 MOLDAJES

Se consulta encofrado de madera, metálico o de otro material, por las caras de los sobrecimientos, cadenas y vigas de hormigón; apuntalado suficientemente rígido, resistente y estanco; capaz de soportar las cargas derivadas del peso propio, sobrecarga y presión del hormigón fresco, sin deformaciones ni desplazamientos superiores a las tolerancias aceptadas por la normativa vigente.

Antes de colocar los moldajes, éstos deberán contener desmoldante, cuyas características serán tales que no manchen la superficie del muro. El retiro de los moldajes deberá efectuarse una vez que el hormigón se encuentre suficientemente endurecido. En ningún caso se iniciará el retiro de éstos hasta que la resistencia haya alcanzado como mínimo el doble del valor necesario para soportar las tensiones que aparecen en la estructura al momento del descimbre.

2.7 ENFIERRADURA

Se consulta acero para elementos de hormigón armado como sobrecimientos, vigas y cadenas. El acero será calidad A63-42H con resaltes. En general, deberán respetarse todas las disposiciones contenidas en la Norma NCh 429. Todos los aceros empleados deben cumplir con las normas vigentes. Deben respetarse las norma NCh 204 Of/78 y NCh 211 Of/69, especialmente.

Los recubrimientos mínimos que se deben considerar, medidos entre la superficie del hormigón y el borde de la barra de refuerzos más próximos son las siguientes: Sobrecimientos, Vigas y Cadenas 25 mm por lado.

La I.T.O. velará porque todos los aceros al colocarse se encuentren limpios, exentos de polvo, barro, escamas de óxido, grasas, aceites, pinturas y toda otra sustancia capaz de reducir la adherencia con el hormigón.

Se instalarán 4 fierros $\Phi 12$ y estribos $\Phi 8$ cada 20 cm en toda la longitud del sobrecimiento, pilares y vigas-cadenas. Refiérase a los detalles de los planos adjuntos a estas especificaciones.

2.8 ALBAÑILERÍAS DE BLOQUES DE CEMENTO

Los Bloques de cemento serán de primera calidad y sus medidas serán de 14x19x39 cm, los cuales serán colocados en todo el perímetro de la construcción y divisiones interiores y según los detalles de los planos adjuntos a estas especificaciones.

Estarán sanos, secos, limpios y sin grietas. Sólo podrán usarse a partir de 28 días después que hayan fraguado. Se apilarán y almacenarán en obra sobre tablonos u otros elementos, de modo que no queden en contacto directo con el suelo. No se permitirá antes y/o durante la construcción de muros, humedecer los bloques.

Se empleará mortero de pega con dosificación cemento arena de 1:3 y de resistencia 100 Kg/cm² a los 28 días. El agua a utilizar en el amasado estará libre de ácidos, materia orgánica y de cualquier material que perjudique el resultado final de la mezcla. Los bloques serán emboquillados por ambas caras. Se deberá cuidar las condiciones de humedad de la estructura. Se realizarán dos riegos diarios como mínimo durante los primeros 7 días desde iniciada la colocación. Deberán considerarse tensores verticales con fierro Φ 12 mm cada 0,70 m y refuerzo horizontal con fierro Φ 12 mm cada tres hiladas.

2.9 TABIQUERÍA BOX ATENCIÓN

Se consideran tabiques de Metalcon Estructural en las divisiones interiores de los Boxes de Atención. Revestidos en ambas caras con placas de fibrocemento, e=12 mm, empastados y listos para recibir pintura de terminación. Siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante en su colocación.

2.10 ESTRUCTURA TECHUMBRE

Se consultan cerchas de estructura de madera Pino Insigne Impregnado (P.I.I.) bruto, su ubicación y dimensiones están indicadas en planos. Se consultan costaneras de madera P.I.I. de 2"x3" bruto, afianzadas con tornillos galvanizados N°12 de 2 1/2" con golilla de Fe y neopreno. Se consulta tapacán y encorazado o frontón en plancha de yeso cartón.

Se consulta como cubierta de la techumbre del recinto planchas de fibrocemento P9 onda standard, medidas de 910x1220 mm. Se deben incluir las fijaciones necesarias mediante tornillos galvanizados N°12 de 2 1/2" con golillas de acero galvanizada y golilla neopreno. Se fijarán en la parte superior de la onda para asegurar el escurrimiento de las aguas. Se colocarán 4 por costanera y por plancha. En zonas de traslapes, deberá usarse un mismo elemento para la fijación de todas las planchas que concurren. Para su colocación deberá hacerse en sentido contrario a los vientos dominantes del lugar, ateniéndose a las indicaciones del fabricante.

Los cielos serán tipo americano en placas de 0,6x1,20 m y la colocación de éste será siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante.

Se consulta canalización de aguas lluvias en hojalatería, la cual será Pre-fabricada ó fabricada in-situ, de acuerdo a los ajustes en terreno. Esta hojalatería de canalización de aguas lluvia será de una plancha lisa de 0,35 mm de espesor tipo zinc-alum, lisa calidad lámina de acero revestida por una capa de aluminio. Debe contar además con soportes para canaletas de aguas lluvias cada 1,0m y con su respectiva bajada de aguas lluvias que debe estar bien sellada.

3.0 TERMINACIONES

3.1 ESTUCOS EXTERIORES E INTERIORES

Se consulta el estucado de muros correspondiente a todos los paños de albañilería de bloques. Se fabricarán con mortero de cemento y arena en proporción 1:3. Los estucos se dejarán lisos (grano perdido) en todos sus paños y caras de los pilares y vigas, para recibir las manos de pintura correspondiente. Se tendrá cuidado de no descuidar el riego permanente que deben tener los estucos, los cuales deben ser como mínimo 2 veces al día por 6 días.

3.2 PINTURA

Se incluye en esta partida, la preparación, raspado y limpieza de las superficies de los muros interiores de los recintos a trabajar. La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior.

Se aplicarán 02 manos de pintura de esmalte al agua color a determinar, o las necesarias hasta conseguir una perfecta terminación. A todos los elementos a pintar se les aplicará pintura por todas sus caras, cuando corresponda. Después de aplicada la primera mano de esmalte, se deberá esperar a lo menos 24 horas antes de aplicar la segunda mano y final de terminación.

Las especificaciones de colores de ejecución serán según cartilla entregada por el ITO de la obra, la cual deberá velar por la calidad y recibir los tarros debidamente sellados por el fabricante.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases, no se aceptarán mezclas de pintura y los envases deberán tener identificación del fabricante con indicación de su contenido, proporción de mezcla y de diluyente a usar. Previo a aplicar la pintura la I.T.O. recepcionará el 100% de las superficies, debiendo estar perfectamente limpias, secas y homogéneas.

No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas adversas. La preparación de superficies y el pintado se efectuarán con temperaturas de las superficies a pintar de a lo menos 3° C por sobre la temperatura del punto de rocío, no se efectuarán trabajos de pinturas sobre superficies que se encuentren a temperaturas mayores a 35° C, salvo recomendación por escrito del fabricante.

Para los espesores mínimos de terminación, la película aplicada tendrá el siguiente estándar, película seca mínima 130 micrones o 02 manos. La última mano se aplicará una vez instalados todos los elementos de terminación sean pavimentos, muebles con la finalidad de entregar pinturas sin defectos. No obstante deberán aplicarse las manos de pintura necesarias para cubrir total y homogéneamente las superficies a plena satisfacción de la I.T.O.

3.3 REVESTIMIENTOS CERÁMICOS

En pavimentos interiores de la Farmacia, Bodega de Leche y Boxes, se consulta la provisión e instalación de porcelanato alto tráfico, dimensión y color a determinar. En el Acceso se considera la provisión e instalación de Baldosa en toda la superficie.

Para el porcelanato se considera adhesivo Bekron o similar doble acción y fragüe con preparado idéntico color del revestimiento colocado.

En muros interiores de los Boxes, donde se encuentre el lavamanos, se consulta la provisión e instalación de cerámica blanca lisa, tipo cordillera de 20x30 cm, superficie de 1,2x0,6 m.

Para la cerámica de muro se considera fragüe con preparado de idéntico color a la cerámica y uso de separadores plástico para mantener uniforme las canterías cuyo espesor será de 3 mm. El adhesivo mortero de pega será tipo Bekrón AC o de similar calidad y el espesor del adhesivo será como mínimo 1,5 cm. En las dependencias de los recintos a habilitar se considera el retiro total del piso existente.

3.4 GUARDAPOLVOS CERÁMICOS

Se consulta la provisión e instalación de guardapolvos cerámicos, considerándose la misma cerámica utilizada en el piso de las diferentes instalaciones.

3.5 PUERTAS

Las Puertas a considerar serán de MDF Cuerpo batiente Pino de 0,8x2,0 m x 4,5 cm. Deberán tener 02 Bisagras Marca Lioi o Similar de 3½ x 3 ½". Se contempla Chapa Cerrojo Tubular Pomo Modelo 4000, Marca Scanavinni o similar.

3.6 PORTÓN BODEGA DE LECHE

Se confeccionará en estructura metálica, siguiendo las mediadas y diseño del plano de arquitectura. El que será de 02 Hojas abatibles con Bastidor metálico en perfil 40x40x1,5 mm y diagonales en perfil 20x40x3 mm.

Las hojas del portón se afianzarán mediante 03 Pomeles de acero con golilla, marca Lioi o similar por cada hoja de 1x4" a Pilares metálicos de 80x80x3 mm, anclados a dados de hormigón.

Los Bastidores irán forrados con planchas de acero de 1,0 mm de espesor por el exterior. Toda la estructura irá con 02 manos de anticorrosivo de diferente color y pintura de terminación, color a determinar.

3.7 VENTANAS ALUMINIO

Para los marcos y hojas de todas las ventanas, se empleará la línea 7000 de INDALUM o similar. Se consultan ventanas de aluminio, (medidas serán verificadas en terreno); color a determinar. Las ventanas indicadas se instalarán siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante.

Las ventanas serán con vidrios color humo, y se consideran según lo indicado en plano de detalles. Se deben incluir todos los sellos y quincallería adecuada y necesaria, de primera calidad, que permitan un óptimo y correcto funcionamiento.

Para las ventanas instaladas se consideran protecciones metálicas en las ventanas exteriores en Perfil Metálico cuadrado 20x20x1,5 mm; según los detalles de los planos adjuntos a estas especificaciones. Con dos manos de pintura corrosiva de distinto color y pintura de terminación en esmalte sintético, color a determinar.

3.8 ARTEFACTOS SANITARIOS

3.8.1 LAVAMANOS C/PEDESTAL

Se consulta un lavamanos con pedestal marca fanaloza, modelo valencia o similar color blanco en cada Box de Atención. La ubicación será la dispuesta en el plano de arquitectura adjunto.

La grifería a utilizar será Monomando marca fanaloza, modelo savex o similar. Cada artefacto tendrá su flexible con llave angular.

3.9 INSTALACIONES DOMICILIARIAS

3.9.1 AGUA POTABLE

El contratista debe ceñirse a los planos de instalaciones y especificaciones técnicas respectivas, acatando a las normas y reglamentos respectivos (RIIDA). La grifería que contempla cada uno de los artefactos sanitarios del proyecto serán de 1° calidad.

3.9.2 INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO

El contratista debe ceñirse a los planos de instalaciones y especificaciones técnicas correspondientes, acatando a las normas y reglamentos respectivos.

3.9.3 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

El contratista debe ceñirse estrictamente a las normas y reglamentos respectivos. Para la Farmacia y Boxes de Atención se considerarán 3 Luminarias de Alta Eficiencia y para el caso de la Bodega de Leche se considerarán 6 Equipos de Alta Eficiencia. El alambre a utilizar será NYA 1,5 mm.

Cada dependencia a habilitar deberá contar con 02 enchufes dobles con protección sobretensión 1.000 V, marca Bticino o similar, en la línea matix y el alambre a utilizar será NYA 2,5 mm. Los artefactos eléctricos y equipos de iluminación que contempla el proyecto, deberán ser de 1° calidad.

En todas las dependencias se considera la instalación de red de corrientes débiles de teléfono y UTP, con los respectivos conectores.

4.0 ASEO Y CUIDADO DE LA OBRA

4.1 ASEO

La obra se mantendrá permanentemente aseada y ordenada, retirándose excedentes periódicamente y dejando lugares de aperche de escombros y materiales de uso frecuente y con fácil acceso para camiones.

La obra se entregará con sus pisos encerados, vidrios limpios (sin grasa, manchas o trizaduras), perfectamente asentados, artefactos limpios, pinturas desmanchadas, exteriores barridos, instalaciones probadas, etc.

4.2 CUIDADO DE OBRA

El contratista es responsable de la seguridad (en todos sus aspectos) de la obra hasta su entrega formal a la unidad de inspección de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, cualquier deterioro anterior a la entrega de la obra, será el contratista el que deba asumir dichas reparaciones y reposición de materiales a su costo. El contratista es responsable de la seguridad sobre sus maquinarias, herramientas y equipos etc.

4.3 ELEMENTOS DE SEGURIDAD

El contratista deberá proporcionar todos los elementos de seguridad dispuestos por las normas vigentes para el personal que labora en la Obra.

NOTA GENERAL

Se considera, como complemento de las presentes especificaciones técnicas, todas las indicaciones efectuadas en los planos de arquitectura, ingeniería e instalaciones, cualquier modificación o duda, deberá ser consultada a la I.T.O..

Luis Eduardo Meza Lewis
Constructor Civil